

## Información sobre Administración de Riesgos

Principal Afore tiene como principal objetivo la administración prudente de los recursos de los trabajadores registrados en la Administradora, por lo que busca obtener los mejores rendimientos sin exponer los recursos a riesgos excesivos mediante su control continuo. Con efecto de proteger el patrimonio de los trabajadores, Principal Afore ha implementado un sistema para la administración integral de riesgos que permite controlar la exposición de la Sociedad de Inversión a las diferentes fuentes de riesgos.

La exposición al riesgo de las Sociedades de Inversión se clasifica de la siguiente manera:

**Riesgo de Crédito:** Se define como la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la falta, total o parcial, de un emisor o contraparte, de los compromisos u obligaciones de pago establecidas contractualmente o en el prospecto de emisión del activo objeto de inversión, respecto de las inversiones u operaciones realizadas por las SIEFORES.

El riesgo de crédito por emisor se refiere a la exposición que se tiene directamente a un emisor por inversiones en instrumentos de deuda.

El riesgo de crédito por contraparte se refiere a la exposición que se tiene a las instituciones financieras con quienes las SIEFORES pueden celebrar operaciones con derivados, reporto y préstamo de valores, en términos de las Disposiciones emitidas por las autoridades financieras, así como aquéllas en las que realicen depósitos bancarios de dinero a la vista. Para efectos del presente manual las Cámaras de Compensación recibirán el mismo tratamiento en cuanto a seguimiento de riesgos que el resto de las contrapartes.

El riesgo de crédito adicionalmente contempla las pérdidas o minusvalías que se pudieran generar por cambios en calidad crediticia de las contrapartes, emisores y emisiones.

**Riesgo de Mercado:** Se define como la pérdida potencial o minusvalía ocasionada por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de los Activos Objeto de Inversión que formen parte de las SIEFORES. Dentro de los factores de Riesgos que se analizan se encuentran, entre otros, los siguientes: Tasa de Interés, Precio, Inflación, y Tipo de Cambio, Por otra parte, se cuentan con niveles de exposición por Clase de Activo que permitan optimizar el Riesgo – Rendimiento de cada Portafolio.

**Riesgo de Liquidez:** Se define como la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones de pago de la SIEFORE, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente

**Riesgo Legal:** Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones de las SIEFORES.

**Riesgo Operativo:** Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en lo relativo al proceso de inversión de recursos de las SIEFORES, provocado por un desapego a normas internas y externas.

El concepto de administración de riesgos implementado, parte de un enfoque integral que tiene como componentes principales los siguientes elementos:

- Políticas generales sobre la administración de riesgos.

- Estructura organizacional adecuada para la administración de riesgos.
- Procesos, procedimientos y sistemas de control.
- Metodologías, modelos y sistemas de información.

## **POLITICAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS.**

El Consejo de Administración de Principal AFORE ha constituido un Comité de Riesgos para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos de la Sociedad de Inversión. Este Comité tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a los que se encuentran expuestas las Sociedades de Inversión, sean estos cuantificables o no y vigila que las realizaciones de las operaciones se ajusten a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual interno para la Administración Integral de Riesgos, así como a los límites a la exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración. Asimismo, el Comité de Riesgos se apoya en una Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la cual tiene como objetivo identificar, medir, monitorear, e informar los riesgos cuantificables a los que esté expuesta la Sociedad de Inversión en sus operaciones y vigila que la Administración de Riesgos sea integral y considere todos los riesgos a los que están expuestos las Sociedades de Inversión.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.**

Para llevar a cabo el establecimiento de una cultura de administración de riesgos financieros institucional, se tiene una estructura organizacional adecuada, que asegura la independencia entre las áreas que ejercen las funciones de administración de riesgos y las áreas operativas.

## **PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE CONTROL.**

Los procesos, procedimientos y sistemas de control que se siguen en Principal Afore se esquematizan dentro de los manuales aprobados por los órganos de gobierno garantizando un flujo de actividades continuas de control de riesgos.

## **METODOLOGÍAS, MODELOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

Principal Afore utiliza diversas metodologías y modelos para la administración de riesgos de acuerdo con el tipo de riesgo del que se trate.

### **Riesgo de Crédito:**

Antes de efectuar cualquier inversión que conlleve algún riesgo de crédito o contraparte Principal Afore realiza un análisis crediticio inicial del emisor, de la emisión o de la contraparte. Principal Afore realiza un seguimiento a las posiciones en cartera el cual contempla un monitoreo diario a los niveles de exposición, concentración y evolución de las calificaciones crediticias; junto con un seguimiento trimestral al desempeño medido a través de los modelos de la evaluación crediticia adicional interna resultando en una recomendación para mantener los niveles de exposición, incrementarlos o disminuirlos.

### **Riesgo de Mercado:**

Así mismo, previo a concertar una transacción se realiza una simulación con el objetivo de validar de que dicha transacción no causará una violación al Régimen de Inversión, dentro de las métricas que se validan dentro del Régimen se encuentra en VaR, CVaR y DCVaR. Adicionalmente, de manera diaria se revisan métricas relevantes tales como Convexidad, Duración, Performance, Escenarios que repliquen Crisis Históricas y Escenarios Hipotéticos con el fin de medir y mitigar impactos potenciales a los portafolios de inversión.

### **Riesgo de Liquidez:**

Para estimar la exposición al riesgo de liquidez, la UAIR realiza el monitoreo de todos los flujos de recursos de las SIEFORE. Entre todos estos flujos, existen algunos que son esperados y se pueden estimar, mientras que existen otros que por su naturaleza resultan inciertos. Para estimar estos flujos y así poder prevenir la salida de flujos inesperados, se debe considerar el comportamiento de los retiros y flujos diarios observados y esperados en cada SIEFORE.

**Riesgo Legal:** Principal Afore para efecto del Riesgo Legal de los convenios y contratos relacionados directamente con la administración e inversión de los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores, evalúa lo siguiente:

- I. Los costos, daños y/o perjuicios que podrían producirse por el incumplimiento en los convenios y/o contratos, de conformidad con el régimen legal aplicable a dichos convenios y/o contratos, y
- II. Los daños y/o perjuicios que podrían producirse por la imposición de sanciones a la Administradora y/o las Sociedades de Inversión que opere, derivadas del incumplimiento en los convenios y/o contratos de los que sean parte.

**Riesgo Operativo:** El modelo de gestión del Riesgo Operativo, en Principal Afore, está fundamentado en un esquema de 3 Líneas de Defensa, el cual busca asignar las responsabilidades en la gestión del Riesgo Operativo a lo largo de la organización, de la siguiente manera:

1ª Línea de Defensa: Es la tomadora y propietaria de los riesgos. Está conformada por las áreas operativas (negocio y soporte) quienes son responsables de identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos inherentes asociados a sus actividades; ejecutando los procesos en apego a políticas y procedimientos internos, así como la regulación aplicable.

2ª Línea de Defensa: Se establece para asegurar que la 1ª Línea esté bien diseñada, implementada y que opere según lo planeado. Forman parte de esta Línea, el área corporativa de Riesgo Operativo y Control Interno; así como la Contraloría Normativa de la Afore. Se destacan, como responsabilidades primordiales de la 2ª Línea, el establecer políticas y procedimientos para la adecuada gestión del riesgo y el apego a la normativa interna y externa aplicable; el proveer guía, coordinación y entrenamiento, así como la revisión periódica a la 1ª Línea a fin vigilar su cumplimiento y apego a los niveles de tolerancia establecido.

3ª Línea de Defensa: Es una función de vigilancia independiente a la operación; llevada a cabo por el área corporativa de Auditoría Interna quien provee aseguramiento independiente sobre la gestión del riesgo y el apego a la normativa. Sus revisiones de procesos y controles son complementarias e independientes a las realizadas por la 2ª Línea de Defensa.